emserchía	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3 Fecha: Agosto 8 de 2018 Código: GAL F36

CONCURSO DE MERITOS No. 002 - 2025

OBJETO:	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REPOSICION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR LA LORENA FASE II DEL MUNICIPIO DE CHIA**

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día cinco (05) de febrero de 2025, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía 5MSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro del **CONCURSO DE MERITOS No. 002 de 2025**.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación del CONCURSO DE MERITOS **No. 002 de 2025**, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para el CONCURSO DE MERITOS **No. 002 de 2025** y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	INTEGRANTES
CONSORCIO LA LORENA FASE II	**OLM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, identificada con Nit 901.783.260 -6, porcentaje 75%** **ORDOÑEZ S.A, identificada con Nit 900.079.438-7, porcentaje 25%**

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en el concurso de méritos **No. 002 de 2025.**

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: **CONSORCIO LA LORENA FASE II**				
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		00004- 00005	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		000011 -000027	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal	X		000029	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Lega l de la persona jurídica.	X		000031,000033	
Fotocopia de la Libreta Militar del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		000032, 000034-000035	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		000037,000038	
Declaración de bienes y rentas, en caso de ser declarante de Renta, debe allegar Formato 110 DIAN, de la última declaración de renta.	X		000040,000041	

PROPONENTE 1: **CONSORCIO LA LORENA FASE II**				
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de **EMSERCHÍA E.S.P.**, otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		000043-000053	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		000054- 000059	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (esta carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la constitución política y/o en el ordenamiento legal vigente	X		000060-000062	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		000063-000065	
Compromiso de transparencia.	X		000066,000070	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		000075-000076, 000080,000081	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.			000073-000074,000082,000083	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		000072,000078	
Certificado de Medidas Correctivas	X		000077,000084	
Manifestación de apoyo a la industria nacional.	X		000004-00005	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP los siguier códigos. 81101500 80101600	X		000086-000265	

PROPONENTE 1: **CONSORCIO LA LORENA FASE II**				
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		000267,000268	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO LA LORENA FASE II** integrado por OLM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, identificada con Nit 901.783.260-6, representada legalmente por SEBASTIAN ANDRES ORTIS BARRAGAN, identificado con numero de cedula 1.018.444.167 expedida en Bogotá, porcentaje 75% Y **ORDOÑEZ S.A** identificada con Nit. 900.079.438-7, representado legalmente por **ORLANDO ORDOÑEZ ROCHA** identificado con CC No.79.556.358 expedida en Bogotá D.C, porcentaje 25%, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y por lo tanto Habilita Jurídicamente.

CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 5
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual 50%

En caso de que la oferta sea presentada por un oferente plural (consorcio y/o unión temporal) todos los indicadores se calculan con base en la sumatoria de las partidas financieras de cada uno de los integrantes multiplicado por el porcentaje de participación.

PROPONENTE 1: CONSORCIO LA LORENA FASE II

INDICADOR	CONSORCIO LA LORENA FASE II				OBSERVACIONES	
	CONSORCIO LA LORENA FASE II		Resultado	CUMPLE C NO CUMPLE NC		
	VALOR	%				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	5,205,835,457		5,205,835,457		El índice de liquidez debe ser igual o mayor a cinco (≥ 5)	
"Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	84,474,000	100%	84,474,000	C		
RESULTADO			**61.63**		>=	5.00
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total	84,474,000		84,474,000		El índice de endeudamiento debe ser igual o menor al cincuenta por ciento (≤ 50%)	
"Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	5,287,309,157	100%	5,287,309,156	C		
RESULTADO			**0.01**		<=	50%

1. **CAPACIDAD FINANCIERA:**

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 5
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual 50%

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO LA LORENA FASE II** integrado por OLM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, identificada con Nit 901.783.260-6, representada legalmente por SEBASTIAN ANDRES ORTIS BARRAGAN, identificado con numero de cedula 1.018.444.167 expedida en Bogotá, porcentaje 75% Y **ORDOÑEZ S.A** identificada con Nit. 900.079.438-7, representado legalmente por **ORLANDO ORDOÑEZ ROCHA** identificado

con CC No.79.556.358 expedida en Bogotá D.C, porcentaje 25%, **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE.**

EXPERIENCIA GENERAL:

El oferente deberá acreditar una experiencia en el mercado igual o superior a cinco (5) años, a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o si es persona natural, acreditando este tiempo de experiencia general con la matricula profesional y el certificado de vigencia de la misma. Entendida como la experiencia de la proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora y/o constructora.

En caso de que la oferta sea presentada por un oferente plural (consorcio y/o unión temporal), la experiencia general en el mercado deberá ser acreditada por lo menos por uno de los integrantes.

EVALUACIÓN PROPONENTE 1: CONSORCIO LA LORENA FASE II

Nro	Proponente /Consorciados	Nro. años	Nro. De matricula	Documento de acreditación	Cumple/No cumple	Folios
1	OLM CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	1	03761313 20 de diciembre de 2023	Cámara de Comercio	**CUMPLE**	11 - 17
2	ORDOÑEZ S.A	18 año y 9 meses	01589087 11 de abril de 2006	Cámara de Comercio		18 -27

2. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de máximo Dos (02) contratos de interventoría a obras civiles terminados antes del cierre del presente proceso que estén inscritos en el RUP, cuya sumatoria sea mayor o igual al treinta (30) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Estos contratos deben haber sido ejecutados para entidades públicas o empresas de servicios públicos y Deberán estar inscritos en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto
81	10	15	00
80	10	16	00

Por lo menos uno de los contratos aportados deberá tener inscrito todos y cada uno de los códigos solicitados del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP (vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso) hasta el tercer nivel.

Esta experiencia especifica se debe acreditar de la siguiente manera:

Copia del contrato y acta de recibo final del contrato, y/o Acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante donde se puedan verificar los siguientes datos:

a) Nombre del Contratante.
b) Nombre del Contratista.
c) Objeto del contrato.
d) Lugar de ejecución.
e) Fecha de inicio del contrato.
f) Fecha de terminación del contrato: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de apertura del presente proceso contractual.
g) Valor ejecutado del contrato.

NOTA 1: La comparación se realizará en SMMLV correspondientes a la fecha de terminación de los contratos acreditados.

NOTA 2: Cuando el proponente, acredite experiencia especifica en consorcio o unión temporal, se tomará de acuerdo al porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal por lo cual deberá adjuntar el acta de conformación de dicha

sociedad plural, para la verificación de las cantidades ejecutadas para la experiencia específica se tomará el valor total ejecutado sin tener en cuenta el porcentaje de participación.

NOTA 3: Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad Contratante (Copia del contrato, acta de recibo final de obra, certificación y/o acta de liquidación del contrato).

NOTA 4: Para el caso de contratos acreditados en moneda extranjera el valor se determinará de acuerdo con la TRM de la fecha de terminación del contrato.

EVALUACIÓN PROPONENTE 1: CONSORCIO LA LORENA FASE II

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2017 – CT- 623 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIA VALOR DEL CONTRATO / % de PARTICIPACIÓN 65%: $ 313.808.950 SMMLV: 425.38	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES MÁRGENES DEL RIO FRIO Y SISTEMAS DE BOMBEO HACIA LA PTAR CHÍA II EN EL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA	26 de Febrero de 2018	05 de Febrero de 2021	**CUMPLE**
CONTRATO No. 139 – 2015 DEL 04 DE JUNIO DE 2015 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FLORIÁN - SANTANDER VALOR DEL CONTRATO / % de PARTICIPACIÓN 50%: $ 34.927.600 SMMLV: 54.21	INTERVENTORÍA TÉCNICA, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO, DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN RED DE CONDUCCIÓN ENTRE LAS VEREDAS LA VUELTIADA Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO SAN GIL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL SAN GIL – SANTA ELENA MUNICIPIO DE FLORIÁN SANTANDER	29 de junio de 2015	27 de noviembre de 2015	**CUMPLE**

la sumatoria de los contratos acreditados en experiencia especifica expresados en SMMLV es de 479.58 lo cual corresponde a un valor superior al 30% del presupuesto oficial del presente proceso.

CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

Anexo a la oferta técnica deberá presentarse el personal mínimo requerido para el desarrollo de la Obra, personal que debe cumplir los siguientes perfiles:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN REQUISITOS**	**OBSERVACIÓN**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	**PERFIL:** Ingeniero civil o ingeniero sanitario o arquitecto con experiencia de al menos cinco (05) años desde la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia como director de obra o consultoría o interventoría o contratista en un (01) contrato con objeto: construcción de obras civiles y /o interventoría de obras civiles y/o saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados. **DEDICACIÓN:** 20% para todo el proyecto **FUNCIONES:** Entre otras funciones deberá, asistir a comités de seguimiento, Hacer comités internos con el personal profesional del proyecto. Aprobar las Actas de Recibo Parcial de Obra. Relacionarse con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo. Responsable de la gestión interdisciplinario del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas de la obra y de los encargados de la revisión del ajuste de los estudios y diseños. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.	Certifica Arquitecto **(Orlando Ordoñez Rocha)** Tarjeta profesional N° 25700 -52157 CND del 18 de agosto de 1994. El proponente Anexa 1. Certificación laboral como **DIRECTOR DE OBRA** en la construcción de Obras Civiles (Planta de Producción de Carrocerías) El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto. **CUMPLE**
EQUIPO TÉCNICO		
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	**PERFIL:** Ingeniero civil con experiencia general de al menos tres (03) años desde la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia como ingeniero director de obra o de interventoría o residente de interventoría o de obra en un (01) contrato con objeto : construcción de obras civiles y /o interventoría de obras civiles y/o saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados. **DEDICACIÓN:** 100% para todo el proyecto. **FUNCIONES:** Entre otras funciones deberá, ser responsable de la vigilancia y seguimiento de la ejecución del avance de obra en campo, cumplimiento de las especificaciones técnicas, materiales, personal, Elaboración de pre actas de obra. Requerir al contratista para que los especialistas den soluciones específicas en obra y en lo referente al ajuste de los estudios y diseños, y en general las propias de su cargo.	Certifica Ingeniero Civil **(Johan David Cajamarca Gonzales)** Tarjeta profesional N° 25202- 336005 CND del 22 de Julio de 2016. El proponente Anexa 1. Certificación laboral como **RESIDENTE DE OBRA** en la construcción de Obras Civiles para la construcción de un centro de integración ciudadana. El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 100% en el proyecto. **CUMPLE**
INGENIERO HIDROSANITARIO	**PERFIL:** Ingeniero civil con postgrado en recursos hídricos, hidráulicos o afines o ingeniero sanitario con experiencia general de al menos cinco (05) años desde la expedición de la matrícula profesional. debe demostrar experiencia como Ingeniero o asesor o especialista hidrosanitario o hidráulico en un (01) contrato con objeto: construcción de obras civiles y /o interventoría de obras civiles y/o saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados **DEDICACIÓN:** 30% para todo el proyecto. **FUNCIONES:** Entre otras funciones deberá, ser responsable de la revisión y control de la información técnica de los estudios y diseños que entregue Emserchia para la ejecución del proyecto, elaborará conceptos técnicos frente a aspectos técnicos	Certifica Ingeniero Civil (**Camilo Andrés Pico Rodríguez**) Tarjeta profesional N° 25202-160428 CND del 16 de octubre de 2008. Certifica estudios de posgrado como **MAGISTER EN INGENIERÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS** de la universidad KU LEUVEN, BELGICA , convalidado y reconocido mediante resolución N° 03625 del 25 de febrero de 2016 del ministerio de educación Nacional El proponente Anexa 1. Certificación laboral como **ASESOR ESPECIALISTA HIDRÁULICO** en la construcción de Obras Civiles.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN REQUISITOS**	**OBSERVACIÓN**
	especializados del área de conocimiento, que se requieran en obra, el control y supervisión en lo referente al ajuste de los estudios y diseños para el respectivo proyecto y en general las propias de su cargo	El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 30% en el proyecto. **CUMPLE**
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	**PERFIL:** Ingeniero civil con postgrado en geotecnia o con énfasis en geotecnia con experiencia general de al menos cinco (05) años desde la expedición de la matrícula profesional. debe demostrar experiencia como asesor en geotecnia, especialista en geotecnia o geotecnista en un (01) contrato con objeto construcción de obras civiles y /o interventoría de obras civiles y/o saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados **DEDICACIÓN:** 20% para todo el proyecto. **FUNCIONES:** Entre otras funciones deberá, ser responsable de la revisión y control de la información técnica de los estudios y diseños que entregue Emserchia para la ejecución del proyecto, elaborará conceptos técnicos frente a aspectos técnicos especializados del área de conocimiento, que se requieran en obra, el control y supervisión en lo referente al ajuste de los estudios y diseños para el respectivo proyecto y en general las propias de su cargo	Certifica Ingeniero Civil (**German Darío Tapia Muñoz)** Tarjeta profesional N° 25202- 60095 CND del 17 de mayo de 1996. Certifica estudios de posgrado como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA CON ÉNFASIS FUNDACIONES** de la Universidad Nacional de Colombia. El proponente Anexa 1. Certificación laboral como **ESPECIALISTA EN** GEOTECNIA en la construcción de Obras Civiles para la construcción de Vías. El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto. **CUMPLE**
TOPOGRAFO	**PERFIL:** ingeniero topográfico o topógrafo con 3 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Debe demostrar experiencia como ingeniero topográfico o topógrafo o jefe de topografía en un (01) contrato con objeto construcción de obras civiles y /o interventoría de obras civiles y/o saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados. **DEDICACIÓN:** 20% para todo el Proyecto. **FUNCIONES:** Entre otras funciones deberá ser el responsable del seguimiento a la topografía del proyecto, revisión del levantamiento e información de campo del proyecto, y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto. Responsable de la revisión y control de la información técnica de los estudios y diseños que entregue Emserchia para la ejecución del proyecto, elaborará conceptos técnicos frente a aspectos técnicos especializados del área de conocimiento, que se requieran en obra, el control y supervisión en lo referente al ajuste de los estudios y diseños para el respectivo proyecto y en general las propias de su cargo	Certifica tecnólogo en Topografía **(José Luis Cabrejo Bonilla)** Licencia profesional N° 01- 187820 del 23 de enero de 2019. El proponente Anexa 1. Certificaciones laborales como **TOPÓGRAFO** en Obra Civil El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto. **CUMPLE**
INGENIERO AMBIENTAL	**PERFIL:** Ingeniero Ambiental o Sanitario y Ambiental con experiencia general de al menos cinco (5) años desde la expedición de la matricula profesional. Debe demostrar experiencia como ingeniero ambiental o asesor ambiental o profesional ambiental en un (01) contrato de interventora o consultoría. **DEDICACIÓN:** 30% para todo el proyecto **FUNCIONES:** Entre otras funciones deberá, ser responsable de la revisión y control de la información técnica de los estudios y diseños que entregue Emserchia para la ejecución del proyecto, elaborará conceptos técnicos frente a aspectos técnicos especializados del área de conocimiento, que se requieran en obra, el control y supervisión de la implementación del plan de manejo ambiental	Certifica Ingeniero Ambiental **(Luis Carlos Gutiérrez Bolívar)** Tarjeta profesional N° 25238 - 380294 CND del 26 de enero del 2018. El proponente Anexa 1. Certificación laboral como **INGENIERO AMBIENTAL** en un Contrato de Interventoría. El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 30% en el proyecto. **CUMPLE**

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN REQUISITOS**	**OBSERVACIÓN**
	que aplique para el respectivo proyecto y en general las propias de su cargo.	
PROFESIONAL SOCIAL	**PERFIL:** Profesional Psicólogo o trabajador social o comunicador social con experiencia general de al menos dos (2) años desde la expedición de la tarjeta profesional o el título profesional. Debe demostrar experiencia en un (01) contrato en el que se haya desempeñado como profesional social o residente social de obra o de interventoría, en contratos de obras civiles. **DEDICACIÓN:** 20% para todo el proyecto **FUNCIONES:** Será el responsable de la supervisión, conceptualización y avales de la trazabilidad documental y de actividades presenciales respecto a la interacción social del contratista de obra y de la Entidad con la Comunidad del área de influencia del proyecto en desarrollo del contrato, deberá asistir a comités cuando se le requiera o sea estrictamente necesario. Responsable de la gestión interdisciplinaria para aspectos que refieran al trámite social comunitario del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas que sean sus pares, por parte del contratista de la obra, como también de la Entidad. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.	Certifica Psicóloga **(Flor Alba Pulido Ruiz)** con título profesional del 19 de diciembre de 2008 El proponente Anexa 1. Certificación laboral como **PROFESIONAL SOCIAL** en Obras civiles El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto. **CUMPLE**
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**PERFIL:** Profesional, técnico o tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con experiencia general de al menos dos (2) años contados desde la expedición de la licencia. Debe demostrar experiencia como sst o siso en un (01) contrato con objeto construcción de obras civiles y /o interventoría de obras civiles y/o saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados. **DEDICACIÓN:** 100% para todo el proyecto **FUNCIONES:** Sera el responsable de la implementación y complimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo de obra, Deberá efectuar la verificación y/o supervisión de las labores técnicas SST en campo. Entre otras funciones deberá ser la responsable supervisión en el cumplimiento del plan de Bioseguridad de la obra. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.	Certifica Tecnóloga en Salud Ocupacional **(LIZETH DANIELA REYES PEREIRA)** con licencia de prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo otorgada mediante **Resolución N° 25-1310 del 21 de Septiembre de 2021** El proponente Anexa 1. Certificación laboral como **SISO** en un Contrato de Interventoría. El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 100% en el proyecto. **CUMPLE**
PROFESIONAL EN TRANSITO Y TRANSPORTE	**PERFIL:** Ingeniero civil con postgrado en diseño de vías tránsito y transporte, transito, diseño y seguridad vial o afines o profesional en tránsito y transporte con experiencia general de al menos cinco (5) años desde la expedición de la matricula profesional. Debe demostrar experiencia como profesional en tránsito o especialista o asesor en tránsito y transporte en (01) contrato con objeto construcción de obras civiles y /o interventoría de	Certifica Ingeniero Civil **(CHRISTIAN ROQUEME SALAZAR)** Tarjeta profesional N° 25202- 226821 CND del 04 de mayo del 2012. Certifica estudios de posgrado como **ESPECIALISTA EN TRANSITO DISEÑO Y SEGURIDAD VIAL** de la Universidad Nacional de Colombia.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN REQUISITOS**	**OBSERVACIÓN**
	obras civiles y/o saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados.	El proponente Anexa 1. Certificación laboral como **ASESOR EN TRANSITO Y TRANSPORTE** en contrato de obra civil de construcción de vías Urbanas El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto. **CUMPLE**
	DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto	
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, ser responsable de la revisión y control de la información técnica de los estudios y diseños que entregue Emserchia para la ejecución del proyecto, elaborará conceptos técnicos frente a aspectos técnicos especializados del área de conocimiento, que se requieran en obra, el control y supervisión de la implementación del plan de manejo de tránsito que aplique para el respectivo proyecto, el control y supervisión en lo referente al ajuste de los estudios y diseños para el respectivo proyecto y en general las propias de su cargo	

Para la verificación del **PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE**, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia específica, cédulas de ciudadanía y la tarjeta profesional según aplique y carta de compromiso.

El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P. No obstante, la Empresa se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con la Empresa, la comunidad, o cause algún impacto negativo al medio ambiente.

NOTA 1: En caso de que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará **NO CUMPLE.**

NOTA 2: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, los autos certificaciones, ***no serán tenidas en cuenta***.

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.
- Copia del acta de grado o diploma de título profesional
- Copia del acta de grado o diploma de postgrado
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

NOTA 3: La experiencia para el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivamente. Para las demás profesiones a partir del otorgamiento del respectivo título.

Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser expedidas por los contratantes
b) Señalar el objeto del contrato
c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
d) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante
e) El cargo ocupado dentro del contrato.

EMSERCHIA E.S.P., verificará que cada persona cumpla con los requisitos mínimos exigidos de formación académica y experiencia y que los mismos estén debidamente soportados por los documentos solicitados.

EMSERCHIA E.S.P., podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia de los profesionales y personal propuesto, siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables.

NOTA 4: Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de un profesional para más de un cargo.

NOTA 5: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la supervisión la Hoja (s) de Vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán cumplir con los requisitos requeridos en la presente invitación.

NOTA 6: Si durante el contrato se requiere cambios de personal, esta situación deberá ser sometida a aprobación de la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO LA LORENA FASE II** integrado por **OLM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificada con Nit 901.783.260-6, representada legalmente por **SEBASTIAN ANDRES ORTIS BARRAGAN**, identificado con numero de cedula 1.018.444.167 expedida en Bogotá, porcentaje 75% Y **ORDOÑEZ S.A** identificada con Nit. 900.079.438-7, representado legalmente por **ORLANDO ORDOÑEZ ROCHA** identificado con CC No.79.556.358 expedida en Bogotá D.C, porcentaje 25%, **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE.**

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
	CONSORCIO LA LORENA FASE II	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los cinco (05) días del mes de febrero del año 2025.

Cordialmente;

ORIGINAL FIRMADO
JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos

ORIGINAL FIRMADO
JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiero
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros

ORIGINAL FIRMADO
MIGUEL ANGEL GIL POVEDA
Director Técnico Operativo AAA
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de Oferta Económica

Proyectó: Ana María Meza Sánchez / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)